




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 06			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 8:30 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: 12:56 m.
Lugar: DECANATURA FACULTAD DE ARTES-ASAB			Fecha: jueves 31 de marzo de 2022
Participantes:	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Andrés Rodríguez Ferreira	Presidente	Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación	Asistió
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	Asistió
	Dubián Darío Gallego	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión	No Asistió
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante Principal de Profesores	Asistió
	Leanys Andrea Pineda Rodríguez	Representante Principal de Estudiantes	No Asistió
Invitados:	Yudy del Rosario Morales	Secretaria Académica Ad Hoc	Asistió
	Jorge Peñuela	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	Asistió
	Carlos Martínez Medina	Coordinador P.C. de Arte Danzario	Asistió
	William Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	Asistió
	Elizabeth Garavito	Coordinadora de Acreditación	Asistió
	Yudy del Rosario Morales	Coordinadora de Currículo	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de la ALAC	Asistió
	Carlos Araque Osorio	Representante Suplente de Profesores	Asistió
	Liz Esmeralda Ospina Téllez	Representante Suplente de Estudiantes	No Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Coordinador de Maestría en Estudios Artísticos	X
	Yury Liliana Torres	CPS Profesional decanatura	Asistió
	Ana Cecilia Vargas	Coordinadora Laboratorios	Asistió
	Victoria Yepes	Abogada de la Facultad	Asistió
	Andrés López	CPS Comunicaciones	Asistió
Alexandra Ospina	CPS Comunicaciones	Asistió	
Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes-ASAB		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Informe señor decano
4. Presentación de los 30 años de la Facultad de Artes ASAB a cargo de Comunicaciones.
5. **Representación profesoral**
 - Proyecto pedagogía y virtualidad, agenda Reforma universitaria e Informe representación docente. (Viene de Consejo de Facultad 04)
 - Propuesta creación grupo de trabajo académico (Punto agenda reforma universitaria).
 - Documento propuesta actualización estatuto docente (Punto situación docente).
6. **Coordinación de Artes Plásticas y Visuales:** Presentación informe foro equidad y género. (Viene de Consejo de Facultad anterior)
7. **Representación estudiantil**
 - Violencias en la ASAB y préstamo de espacios.
- 8.1. **Coordinación de Arte Danzario:** Requerimientos mínimos para el traslado del Proyecto Curricular Arte Danzario -PCAD- a la nueva sede de la Facultad de Artes ASAB. (Viene de Consejo de Facultad anterior)
- 8.2. **Coordinación de Arte Danzario:** Pronunciamento del consejo curricular de Arte Danzario sobre situación docentes vinculación especial. (Viene de Consejo de Facultad anterior)
9. Necesidades de contratación docente periodo académico 2022-1 de los proyectos curriculares de pregrado. (Secretaría Académica)
10. Descargas de horas lectivas periodo académico 2022-1 de los proyectos curriculares de pregrado. (Secretaría Académica)
11. Electivas periodo académico 2022-1 de los proyectos curriculares de pregrado. (Secretaría Académica)
12. **Comité de Investigación**
 - Solicitud de aval para la prórroga de seis meses al proyecto de investigación no financiado *Hacia la creación de monólogos*. Director: Rafael Sánchez Gutiérrez.
 - Solicitud de aval para la inclusión y entrega del libro de memorias titulado, *Trabajos de grado destacados del proyecto curricular de artes musicales evento realizado en Bogotá 2015, 2016, 2018 y 2020 memorias y proyección, como producto del proyecto de investigación no financiado Aproximación a las prácticas de investigación-creación de la Facultad de Artes ASAB: el caso del Proyecto Curricular de Artes Musicales*. Investigadora principal: Genoveva Salazar.
13. **Comité de Currículo**
 - Asignación de Maestro(a) para el espacio Transversal Institucional Cátedra Francisco José de Caldas semestre 2022-1 y para el espacio académico común de facultad Gestión y Producción Artística y Cultural.
 - Organización de la administración de los espacios académicos transversales de Universidad y Facultad en el Sistema de Gestión Académica (Cóndor) por parte de los proyectos curriculares
 - Confirmación de maestros para cada uno de los espacios comunes transversales y de Facultad para el semestre 2022-1; así como el número de grupos, horarios y salones para cada uno de los espacios comunes transversales y de Facultad para el semestre 2022-1.
 - Representación de cada uno de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado ante el Comité de Currículo para el período académico 2022-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Programación de las 2h no lectivas en los planes de trabajo para adelantar las actividades de desarrollo curricular de todos los docentes de tiempo completo.
- Solicitud de reunión académica (viernes 22 de abril de 2022 de 8:00 am a 12:00 m.) de los docentes de tiempo completo con metodología de grupo focal, para llevar a cabo un encuentro de construcción colectiva con el objetivo de adelantar la actualización del PEF en cuanto a la conceptualización de la facultad frente a conceptos de los universales del arte, el campo del arte y las prácticas artísticas, las competencias globales y los resultados de aprendizaje en la Facultad de Artes ASAB.

14. Proyectos curriculares

14.1. Artes Escénicas

- Solicitud de aval aprobación grupo de trabajo: Actuación, Dirección, Voz, Cuerpo, Música, Teóricas y Gestión y producción.

14.2. Artes Musicales

- Remisión concepto par interno distinción Laureado a trabajo de grado:

Estudiante	Código	Título del trabajo de grado	Mención propuesta	Par interno evaluador	Concepto emitido
Valentina Roveda Villamil	20171098003	Evolución y funcionamiento de la inteligencia artificial aproximación al aprendizaje automático en las artes: exploración musical en amper y aiva.	Laureado	Fernando Rincón Estrada	Se otorga Distinción

14.3. Artes Plásticas y Visuales

- Prácticas profesionalizantes proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales.
- Solicitud de aval para reingreso y compra extemporáneos de pin para el periodo académico 2022-1. Estudiante Jorge Iván Urrego Rodríguez código 20142016085.

14.4. Maestría en Estudios Artísticos

- Número de cupos proceso de admisiones en la Maestría en Estudios Artísticos 2022-3.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación Quórum

Una vez verificado el quórum se inicia la sesión.

2. Lectura y consideraciones al orden del día



El decano da la bienvenida a los consejeros para el Consejo del día de hoy, menciona el decano que hoy no se puede prorrogar el Consejo de Facultad por razones de agenda, se propone tratar los temas, gestionar y tratar hasta el punto siete por el tiempo y citar de manera concertada el siguiente Consejo de Facultad ordinario para el próximo jueves de 7:00 a.m. a 12 m., acordado esto se pone a consideración el orden del día.

Los consejeros aprueban el orden del día.

3. Informe señor decano

Calendario académico. Inicia el informe el señor decano expresando que en el Consejo Académico del martes se abordaron todas las situaciones puntuales que existen en este momento cómo es contratación, calendario académico, concursos y se avanzó en una perspectiva satisfactoria, que el calendario ahora garantiza que los maestros tengan

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

una contratación donde se les aumenta dos semanas la contratación bajo este nuevo calendario. Por parte del señor rector se planteó la posibilidad que la armonización del calendario académico 2022 permita comenzar el 2023 con la formulación del desarrollo de todo el calendario académico y garantizar de esta manera una contratación ininterrumpida de profesores ocasionales. Menciona el decano que esto es una buena noticia, aunque los estudiantes plantearon ayer su inconformidad por la no semana de vacaciones, ante lo cual hubo una discusión seria de que los mismos estudiantes eran los que habían forzado esta perturbación del calendario académico porque no termina de resolverse y hubo una oposición a la exigencia que se aumentara otra semana de vacaciones, la voluntad institucional es la de lograr armonizar el calendario, ya se planteó para poder ir avanzando de que el otro se pueda programar no solo cursos intersemestrales sino también cursos de nivelación y poder intervenir en esas dos cohortes de los dos últimos años que han sido afectadas por la virtualidad.



Concursos. Se puso sobre la mesa del Consejo Académico la situación en dos niveles, primero, los concursos que estaban planteados y que se solicitó una modificación a la resolución del Consejo Académico del año pasado, se va a variar los concursos, ya no va jóvenes talentos sino a orientar a profesores que llevan aportando su trabajo, dedicación y compromiso con la universidad puedan tener la posibilidad de acceder a esas 35 plazas, es una determinación tomada. En el tercer escenario se abre la posibilidad de abrir concursos más amplios sin dejar de lado los concursos obligatorios que hay que proveer ante las pensiones y defunciones que han sido altas en la universidad ese presupuesto tiene que estar ahí, se ha pedido a planeación trabajar en eso.

En el tercer aspecto del calendario académico que ya se informó y que tiene que ver con el tener en cuenta todas las circunstancias que han afectado al calendario y que se aspira a que se pueda llevar a cabo esa programación, que el compromiso de toda de la comunidad estudiantil y docente se puedan comprometer a que se cumpla, se respete y se lleve a cabo la programación teniendo en cuenta que todos hacemos parte, comprometerse a que se cumpla el calendario académico.

Infraestructura de Sede.

Frente a esto comenta el decano que se pudo hacer que la Alac entrará a ser parte de la infraestructura de sede de la facultad. La facultad no había exigido a planta física que se nombrara un coordinador de sede; ya se hizo la primera intervención en la Alac, planta física acogió la propuesta de la decanatura de que el arquitecto Jefferson Mora es la persona que coordina todas las sedes de la facultad, la Alac será parte de la proyección en el plan maestro de espacios físicos para la universidad y para la facultad. Se han venido desarrollando y adelantando visitas técnicas tanto a los predios propios de la facultad y la universidad como los que están en arrendamiento, esto con miras de ir adecuándose para el calendario académico que ha sido aprobado. Se logró que se pusiera en discusión un contrato de cubiertas al nivel global que hay en la universidad, donde la facultad tiene una asignación, pero esa asignación se propuso que fuera para el palacio y el nuevo predio; aunque el predio jurídicamente no se ha podido ratificar porque no pertenece aún, pero dentro de la voluntad de planeación y planta física se va a con un presupuesto una intervención a la cubierta del módulo de ventas que es lo primero que se va a usar teniendo en cuenta los problemas de humedad y filtración. Desde la perspectiva de la facultad se ha logrado que se avance en los tiempos que tiene la universidad.

Contratación. Sigue en un procedimiento que es derivado de la ley de garantías, no se ha podido cubrir los Contratos de Prestación de Servicios (CPS), los procesos de contratación están avanzando, pero no se han podido cubrir casos urgentes, se sigue trabajando en eso. Hay procedimientos que se manejaban desde la 40 y a partir de este año los va a manejar como ordenador del gasto el decano de turno lo cual facilita todos los procedimientos y hace parte de esa reingeniería el propósito es que la facultad se adapte situaciones que otras facultades ya tienen,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

que permita tener la agilidad que tienen otras facultades, es importante y se está trabajando en que la universidad se adapte a las necesidades de la facultad.



Se presenta al equipo de comunicaciones quienes presentarán la propuesta para la histórica celebración de los 30 años de la Asab, se aclara que no es la celebración de los 30 años de la facultad, sino de la Asab, dentro de los cuales está la Academia Superior de Artes de Bogotá y la facultad de Artes Asab. Se hace la presentación al Consejo de Facultad, expresa el decano que esto tiene implicación en apropiaciones presupuestales, en gestiones que se están haciendo a nivel exterior, no sólo dentro de la universidad con la rectoría ya que no se tenía un presupuesto para esto, ya que no se tuvo en cuenta en el plan de acción del año pasado. La idea es que los eventos y actividades, el recurso humano y tecnológico vaya enfocado a este evento.

Expresa el señor Decano que dentro del proceso de negociación con la universidad para el retorno de beneficios institucionales por los convenios y por el dinero que la facultad ha ingresado al historial entre los cuales ya se está trabajando en el alquiler de espacios, se pide que no se vuelvan a hacer solicitudes ad honorem de la facultad.

Continúa el señor Decano su informe mencionando que se adelantaron las gestiones para la devolución del retorno de los beneficios que la facultad dejó de más de \$396.000.000 para el convenio con las Secretarías y hace parte de la historia que se debe empezar a construir, todas las facultades ya tenían un procedimiento para este proceso de devolución, las otras facultades ya tenían un mecanismo de devolución de estos beneficios, la facultad de Artes no, antes no lo había hecho. No tiene un rubro de recursos propios y no podían devolver el dinero, cuándo se hizo la solicitud, cuando se hace esto entra a una cuenta central de la universidad y ahí se pierde todo, apenas entró el dinero se fue a pagar gastos de funcionamiento; con la creación del rubro de recursos propios cada vez que se haga un convenio los beneficios serán para la facultad, se tiene reunión en la tarde para afinar estos procesos, se sigue con la idea de lograr un retorno así sea mínimo que permita resolver algunas cosas. Dentro del informe de decanatura se debe quedar claro que la reingeniería que se propone no va únicamente con el propósito de sacarnos de la comodidad sino el de lograr que la facultad empiece a funcionar de la manera adecuada, que la universidad se adapte a las necesidades de la facultad. Esto es un propósito articulado se tiene un equipo de asesoras que trabaja y crea una estrategia de diseño de facultad para que se pueda iniciar los 30 años con una estructura más acorde con las exigencias y con la realidad.

El Maestro Carlos Martínez menciona sobre el calendario académico y pone sobre la mesa dado que se va a tener una sola semana, según la propuesta que está, no será posible ninguna planeación académica a parte de lo de cargas, se tendría que repetir las mismas cargas y horarios por lo que en esa semana se estará gestionando las inscripciones de los estudiantes en las asignaturas respectivas y la contratación docente, y allí no se podrá hacer un cambio. El decano responde que en el próximo comité de decanos se unificarán las propuestas sobre estos, se van a cambiar horarios. Se va a proponer que en un solo día se determinará para reuniones y planeación académica, que ese día las facultades estén abiertas para las actividades propias de los estudiantes. La idea es unificar un criterio de toda la universidad, hay unas decanaturas radicales en el sentido de que los horarios se van a ajustar de acuerdo únicamente a las necesidades espaciales, a la disposición espacial y locativas, con el criterio que los profesores de planta y de tiempo completo ocasional tienen que tener una disponibilidad todo el día para la universidad, es una propuesta de una decana de la universidad. Se tiene una situación que no se sabe cuándo se tendrá la contratación de la nueva Santa fe.

La abogada de la Facultad interviene mencionando que la contratación está en este momento por convocatoria pública, desde que comenzó la ley de garantías se estuvo trabajando en los perfiles que se necesitaban en la facultad y se enviaron a la universidad. La universidad maneja las cosas diferentes por ejemplo en lo relacionado con los talleristas, la universidad lo hace más fácil, este trámite nace en la facultad, pero lo que son las publicaciones lo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



hace la vice administrativa y tiene que pasar por comité de contratación, pidieron ajustes a los documentos enviados, se está insistiendo el tiempo, pero aún no han publicado los perfiles requeridos.

El consejero Dubián Darío Gallego pregunta si es aceptable pensar que todavía se puede seguir en alternancia el próximo semestre. El señor decano responde que no, aunque se ha logrado habilitar la utilización de casi todos los espacios, no se tiene todavía la disponibilidad espacial para hacer un 100% de presencialidad, cómo no se tiene la disponibilidad de espacios se tienen que programar ciertas actividades virtuales, y esas actividades virtuales que se van a seguir haciendo solo se pueden hacer si los coordinadores dicen que se puede hacer virtualmente porque la presencialidad 100% no se puede hacer. No se podrían abrir los seis proyectos curriculares a partir del 24 de abril, eso no se podría hacer. A las 11:30 se va a mirar esto en la reunión que se tiene a continuación y mañana va haber una reunión en la rectoría para poder solucionar situaciones que solamente no tiene esta facultad sino todas las facultades con estas dificultades espaciales.

El consejero Adrián Gómez menciona qué, si bien se entiende que no todo depende de una sola decanatura, se quiere poner sobre la mesa una posibilidad. Que a nivel de los coordinadores haya una comunicación o pronunciamiento, porque no se puede que la facultad espere a que desde las directivas digan qué cambios se harán y de qué manera los horarios, preocupa el procedimiento del cambio de horarios. Históricamente esto ha pasado y ha traído situaciones delicadas que desde una instancia y no desde la base, de quienes conocen las dinámicas, sus espacios, se establecen unas reglas que son interesantes; allí se pregunta con qué procedimiento, cómo se acuerdan, consensúan, y se definen. Como representante docente el principio de qué tiempo completo ocasional debe entrar en total disponibilidad de base y en términos de fundamento inicial incluso del estatuto en teoría debería ser así y ojalá fuera así. Los docentes ocasionales, siempre están en total disponibilidad se firmó un compromiso, dónde se dice que se está en disponibilidad, pero administrativamente esa estabilidad no ha sido garantizada, y en estos momentos se viene en una situación donde se ha ofrecido la disponibilidad, pero no se ha aceptado está disponibilidad. Se habla de un tiempo completo pero hay docentes que han tenido que buscar trabajos alternos, en ese sentido la condición actual en qué se está preocupa que encima de todo esto, haya que hacer una reestructuración de horarios en términos sobre todo de un orden establecido de manera generalizada y homogénea a toda la universidad; se insiste sobre todo en lo relacionado a los procedimientos esto hay que trabajarlo a fondo, si bien en la nueva administración han habido muchos espacios de diálogo todavía ese tejido aún no se ha logrado completamente porque hay un trauma bastante serio, y es importante que las administraciones se pronuncien al respecto. Pregunta el decano si se está sugiriendo qué la organización de horarios se haga con los profesores. El consejero Adrián Gómez responde que solo se sugiere que se hagan pronunciamiento desde las coordinaciones, que se lleguen a diálogos con los profesores, con el espacio práctico y real en términos de espacios académicos que tengan participación en esa decisión de horarios y que hagan una revisión previa, una propuesta adelantándose a la toma de decisión. Que desde una instancia que no conoce la realidad que lo conocen las coordinaciones es difícil llegar a eso.

El señor Decano responde que no es una instancia, es un programa de computador que tienen ingeniería que hace los horarios, cogen la disponibilidad de espacios la confrontan con la disponibilidad de los profesores y allí lo programan, y eso es lo que se quiere hacer con la facultad, que los espacios que se tienen, con los profesores que se tienen y así organizarlos. Es importante respetar la agenda de los profesores de cátedra, y de medio tiempo que esté en esas condiciones, pero los profesores de planta y los profesores de tiempo completo y profesores de tiempo ocasional deben tener la disponibilidad total.

El consejero Adrián Gómez expresa que se ha tenido la disponibilidad y no se ha garantizado, hay que garantizar la estabilidad laboral. Hay que mirar desde las coordinaciones cual sería la posibilidad frente a esa posición.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El señor Decano hace una moción de procedimiento recordando a los miembros del consejo que esto es un tema para la reunión de coordinadores, se agradece precisar sobre el informe del decano para poder avanzar en el consejo.



El consejero Pedro Pablo Gómez menciona que esto también es un tema del lenguaje, la alternancia funciona para este semestre, pero el Consejo Académico ha venido planteando el concepto de presencialidad, no hablar más de alternancia sino de presencialidad con apoyo de virtualidad y que ese sea el panorama dónde nos moveremos, decir que se va a seguir en la presencialidad, pero con la nueva modalidad, entendido por el ministerio de educación y aclarada por el Consejo Académico; es decir, que si hay espacios con ayudas tecnológicas o presenciales.

La maestra Yudy Morales pregunta al señor decano en lo relacionado con los espacios comunes sobre todo con las cátedras y segunda lengua, si estas se van a mantener de manera presencial o virtual porque eso depende también de la vicerrectoría en ese aspecto, no se tiene claridad si van a estar presenciales, esto para hacer la planeación del auditorio con relación a los espacios presenciales, lo mismo sería si se toma el ensamble o no de manera presencial o virtual, no se aconsejaría hablar de bimodalidad porque en la universidad no se está en esa metodología, es importante no confundir la asistencia de la tecnología en un espacio académico con la bimodalidad, es presencialidad asistida con la tecnología y algunos espacios, de acuerdo con la norma del ministerio no se pueden pasar del 30% del programa en espacios virtuales, se podrían tener alguno que otro espacio virtualidad es cierto y eso no implica que cambie la modalidad del programa; por qué es lo contrario tocaría pedir una modificación.

El señor Decano responde que la idea sería que desde el comité central del currículo le plantearán abiertamente a la Vicerrectoría Académica la conveniencia de mantener abiertamente esos espacios de manera virtual porque ahí hay disparidad de criterios entre los decanos porque los recursos espaciales o físicos son distintos. Sería fundamental que desde Currículo y Acreditación se diera una línea académica sobre esto. En últimas si toca tomar la determinación, porque se planteó en la reunión de decanos, el decano tiene que garantizar que esto se dé, si toca hacerlo el 100% virtual toca saltarse la norma bajo las consideraciones que la misma resolución que dice la norma, dónde el decano aplicará o hará lo que tenga para qué esto se pueda solucionar.

La Maestra Yudy Morales insiste que acá se puede una cosa, pero al Ilud lo maneja la vicerrectoría, se insiste en que hay cuestiones que no se pueden tomar decisiones propias, porque no se manejan los maestros de esos lugares ni se arman los horarios del Ilud. Se va a hacer la propuesta de los grupos cero que ya se debería la encuesta con los estudiantes cómo se hizo el semestre anterior. El otro asunto es que se había quedado en el consejo pasado que estos primeros días se iban a hacer seminario docente con todos los aspectos curriculares y de desarrollo que se tienen que organizar desde lo curricular, se pregunta si esto se mantiene o no, porque es importante saberlo para poder desde el comité de currículo proyectar cuáles son las actividades qué haría Acreditación y Currículo en ese sentido. Porque la decanatura pidió el primer día de esa semana.

El señor Decano expresa que el primer día de la semana de clases los estudiantes van a estar citados a unas actividades por parte de la universidad, el segundo día se haría en las facultades. En ese orden de ideas el primer día se podría trabajar en la facultad, porque la agenda de universidad requiere la presencia de los decanos y algunas unidades, pero con los profesores de planta y los profesores que estén contratados ese día ya se puede empezar a avanzar en esa agenda, la idea es que la otra semana en el consejo de facultad se pueda hacer un panorama claro de eso. Se va a hacer una reunión con los papás y con los estudiantes de primer semestre para hablar de lo que tiene que ver con la permanencia del programa, de la deserción. Los coordinadores tendrán que reunirse con el decano cómo se reúnen todos los primeros semestres y después se reunirían con cada uno de los proyectos curriculares, esa agenda se va a armar y se va a hacer, se va a trabajar simultáneamente, los profesores de planta no tienen vacaciones, se va a trabajar esta semana y la siguiente, en ese sentido se va a hacer agenda de universidad, de facultad y de proyectos curriculares.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Maestro Carlos Martínez expresa que es importante la aclaración que se hace de cómo se manejan esas categorías, expresa que se ha venido teniendo la información de retorno a la presencialidad, desde la decanatura, se estaba diciendo que se va a poder utilizar la nueva Santa fe, toda la proyección se está contemplando de esta manera e incluso ya se envió un oficio; se recuerda que para poder tener la nueva Santa fe se necesita tenerla antes por lo que hay que preparar los espacios y todo es un proceso de instalación que va a tomar tiempo, o sea que no se puede contemplar que el día que se inicia actividad, ese mismo día se llega, se debe tener la programación y tener un tiempo con anticipación. Es importante que ese compromiso y esa de directriz con la flexibilidad que se ha mencionado y que se pueda atender se sostenga. Si no se pueden tener las nuevas estrategias para este inicio de semestre, se deja la preocupación de cómo manejar esto con los profesores y con los estudiantes porque va a ser difícil esta noticia que estoy recibiendo en este momento.



El señor Decano menciona que esto es tema de reunión de coordinadores, se invita a desarrollar la agenda al Consejo de Facultad y eso tendrá otro procedimiento que es directamente con coordinación.

La Maestra Elizabeth Garavito recuerda la directiva ministerial de diciembre y recordando la reunión de esta semana con los coordinadores, que se debe empezar a hacer los ajustes necesarios y los que se consideren se van a tener de algunos espacios académicos con estas características. El ministerio da seis meses; en febrero Acreditación Institucional da lineamientos de este proceso, esto se envió a los proyectos curriculares y hasta esta semana hubo reunión con los coordinadores para revisar estos aspectos; con esto pasa qué si desde las coordinaciones no se hace el análisis con su respectivo Comité de currículo y en sus respectivos consejos curriculares de cuáles son esos espacios que consideran que van a tener acoger estas características, se van a tener procesos que se podrían demorar hasta un año. Es importante que con esto se tenga la discusión necesaria y se pueda dar marcha a ese proyecto, porque por lo que aquí se está hablando de algunos espacios académicos van a tener estas características y eso se debe informar al Ministerio; el Ministerio está dando un tiempo determinado para ello que sería en junio, cómo es una directiva, una orientación ministerial y no una resolución dan seis meses. El Ministerio indica cuál es el paso a paso y si se hace en conjunto, se puede hacer muy bien y si se está bien organizados se podría hacer ese trabajo como facultad.

El consejero Carlos Araque hace una solicitud y un comentario frente a una presentación muy concreta, explícita y eficaz, de la nueva sede, presentación de la realidad de la nueva sede. Se hizo una visita a la nueva sede antes de la pandemia y es un edificio que llevaba mucho tiempo desocupado y en un deterioro total, no se ha podido ir últimamente y no se sabe qué tanto ha cambiado, se pide el informe del mismo porque últimamente se ha promovido mucho la nueva sede, inclusive se ha hablado del posible traslado de algunos proyectos curriculares, para allá y en términos del estado en que se encuentra se debería hacer un informe con fotografías de la actualidad. Presentar un informe sobre la intervención de ese espacio, si realmente es posible intervenirlo o no, un informe del estado de compra real del espacio, entendiendo que para poder intervenirlo se debe terminar de comprar. Se aclara que satisface que se tenga una nueva sede, pero quiere tener ese informe para saber cuáles son las condiciones. El otro punto es para comentar en relación con la perspectiva de contratación de docentes ocasionales en los dos semestre del 2021 los maestros estuvieron contratados por 36 semanas, los dos semestres, en este primer semestre del 2021-3, perdieron una semana y en la proyección que hay de contratación están perdiendo otras dos semanas, lo cual quiere decir que en relación con el año pasado los maestros ocasionales están perdiendo al menos tres semanas de contratación, la proyección que se hace está bien, pero la contratación real de este momento es que los maestros están perdiendo casi tres semanas, es importante que se reflexione sobre esto porque se proyecta hacia el futuro en posibilidades, pero la realidad es que como están planteadas las contrataciones se están perdiendo las tres semanas. Se rescata la buena voluntad, la proyección que se hace, pero en la práctica en este momento no se está viendo esto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El señor Decano menciona que ya estos temas se habían abordado, el procedimiento que tiene que ver con el espacio de la Nueva Santa fe, que genera un arriendo altamente costoso, bajo las condiciones actuales y desde hace unos años, fue sometido a un proceso de negociación y ese proceso de negociación desde el principio tiene que ver con el estudio de mercado. Desde el año pasado se estaba hablando de un costo de \$54.000.000 mensual por un espacio, qué planeación dijo que no se podría seguir pagando porque según los estudios de mercado y las mismas condiciones que tiene este espacio, ese costo está elevado se habló de un porcentaje de sobre costo cómo de un 70%, esto era algo que se venía planteando, la actual decanatura se enteró en septiembre en conversaciones con el director de planeación y se empezó desde ese momento hacer un estudio específico, donde el decano tuvo que convencer a las estancias del momento de que ese era un arrendamiento que se había hecho bajo unas condiciones antes de la pandemia, dónde conseguir un predio así es supremamente costoso, con el cambio de la pandemia se proponían espacios que ofrecían tres veces la disposición espacial al menos del precio de la mitad. De este proceso de negociación se logró que se redujera en una suma importante, se logró un ahorro muy importante qué es el ahorro que va a ir adecuado al espacio del nuevo predio, porque eso fue parte de la negociación con el Consejo Superior Universitario, este fue un proceso de negociación en el cual se tuvo que hacer lobby de por lo menos un año completo y en ese proceso de negociación se partía de los siguientes: la Facultad de Artes Asab no hacía parte del plan maestro de espacios físicos de la universidad Distrital se desconoce la razón; y los que se acuerdan los que siguieron esta campaña, que el señor representante de egresados se opuso a la compra del predio bajo esta argumentación, hubo que hacer un lobby con cada uno de los miembros del Consejo Superior diciéndole que ese incumplimiento de ese protocolo no podía negarle la posibilidad a la facultad de tener una solución estructural y hacia el futuro de su sede. Uno de los argumentos que se utilizó con el decano del momento era que todos los costos de arrendamiento que iba ahorrarse la universidad que están en el orden de mil millones de pesos iba a ahorrarlo la universidad con la compra. El predio que se adquirió tiene ventajas qué el Consejo Superior en pleno reconoció y no se entiende porque ahora se puede validar la conveniencia de ese previo al decir qué está abandonado, eso ya se sabía; El banco lo vendió barato porque mantener un predio de esos abandonado es un recurso cesante muy alto y la conveniencia del proyecto que se le presentó al Consejo, tenía la posibilidad cómo bien afirma el maestro Carlos Araque, que se podía utilizar en una forma inmediata en términos de universidad Distrital, lo cual se sabe que esto es una entidad pública qué tiene unos procedimientos densos, largos, y tortuosos, qué los tiene que hacer un equipo pequeño, qué tiene que atender miles de tareas. Dentro de la campaña para lograr la adquisición de ese predio, no solo se utilizó la argumentación del ahorro, sino el diligente de los altos costos de arriendo y además qué se podía convertir en una solución a corto plazo para resolver el problema de hacinamiento. Los costos de la nueva Santafé están cubiertos porque se logró bajar el canon de arrendamiento, pero se atravesó la ley de garantías que impidió avanzar en el procedimiento para tener arrendado todo esto, hace dos meses se hizo una reunión con Rectoría, oficina jurídica, planeación y decanatura para resolver el proceso de arrendamiento del predio de arrendamiento de la Nueva Santa fe y se encontró ante la situación qué antes de tres meses era imposible; se logró avanzar en cosas importantes cómo qué el rubro que lo antes lo administraba el rector de la universidad, pasará al decano de la facultad de artes Asab. El señor decano menciona que quien esté en la Decanatura debe tener cuidado con esos procedimientos porque cuando se sale de la decanatura se sale con muchas investigaciones. Se sabe que el Consejo de Facultades es el órgano del gobierno, y es el que tiene que enterarse de las políticas y tiene que trazarlas, pero no se puede seguir con la costumbre y tradición de volver el Consejo de Facultad el sitio donde se llega con todos los problemas, con todo lo que no se hace, lo que falta por hacer porque se vuelve inoperante, un ejemplo de esto se lleva una agenda atrasada como de tres sesiones. Esta mañana se pudo avanzar en el comité de coordinadores, porque son asuntos específicos de los coordinadores, esto se trata de políticas y se habló acá, si se trata de asuntos administrativos se habla en las dependencias qué son implicadas porque no se puede tratar políticas administrativas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



Es importante que se entienda cuál es la orientación, la ruta que tiene trazada está decanatura para poder dar respuesta a las solicitudes que llegan.

En lo relacionado al predio este año se han hecho tres visitas institucionales con estudiantes y profesores y se hizo una visita con todas las directivas de la universidad para terminar esta explicación que ya se había abordado este tema anteriormente y para responderle al maestro Araque, y se quiero aclarar aquí públicamente; todas las gestiones que se han venido adelantando frente a la contratación de profesores ocasionales, de contratación especial, han sido orientadas a mejorar las condiciones laborales casi todos los que estamos aquí que hemos sido profesores ocasionales antes de haber ganado un concurso y esa falta de inconformidad venía desde un principio estructuralmente hay unos profesores y profesora privilegiados porque son de planta. Además de esa tarea se va a adelantar una tarea con la maestra Elizabeth Garavito de hacer conocer la productividad académica y artística de los profesores de arte porque si se puede mirar los sueldos de los profesores de artes son los más bajos de la universidad, hay que hacerse escuchar todo lo que se propone acá llega a la universidad, en ese sentido se hace el llamado a que hay que asumir y hay que aplicar cambios y eso hay que hacerlo entre todos. Se pide que en el Consejo de Facultad se aborden los temas que son del consejo y que el comité de coordinadores, aborden sus casos específicos, al consejo se pueden traer los casos académicos, pero que se sepa cómo y dónde son los procedimientos. La doctora Victoria Yepes aclara qué los arriendos continúan siendo de competencia exclusiva del rector porque así lo dice el estatuto de contratación, si se va a hacer un contrato de arriendo este tiene que hacerse por la oficina central, por jurídica por la vicerrectoría ese trámite no se puede obviar porque es competencia exclusiva y no la puede delegar. Lo que si delegaron fueron los alquileres se logró hacer una diferencia lo que es los arriendos y los alquileres, porque jurídicamente hay una diferencia, esto para aclarar este punto.

El señor Decano complementa diciendo que inicialmente se iba a pagar con avances, pero ya dijeron que no se debía pagar con avances, sino a través de otro procedimiento qué es el que está analizando en estos momentos; hay que reconocer públicamente qué gracias a la gestión del vicerrector administrativo el señor Elber Santos se logró convencer a jurídica porque él presentó la argumentación que nosotros veníamos adelantando de tiempo para que los alquileres se influenciaron de los arrendamientos.

El consejero Carlos Araque hace una moción de aclaración comentando que este tema que se trató no fue un tema que el decano tocó en su informe, si son temas que tienen que ver con la administración y no se pueden responder entonces que no se traten en el informe porque para que tratarlos. Se está haciendo una intervención, se pidió un informe del estado actual de ese predio porque se quiere saber cómo se va a operar, si cada vez es más complicado lo de los arriendos eso implica que cada vez habrá más hacinamiento en la facultad. El decano responde que ese informe ya se presentó y no se puede presentar cada vez que usted lo quiera oír maestro, es lo que se está diciendo. El consejero Carlos Araque menciona que esto se está diciendo teniendo en cuenta lo que se planteó hoy, esto no es un debate o discusión entre un decano y un profesor que escucha su informe y sobre ese informe se pide aclaración, en un punto se solicitó aclaración de un informe y en el otro punto se estaba dando información sobre un procedimiento que a mí me parece está como en un segundo lugar porque los maestros están perdiendo semanas en la contratación, se está hablando de las semanas que se están contando son 36 semanas, se pagaron 36 y se perdió una semana; no se tiene la intención de poner en duda de lo que se plasma en el informe, se pide claridad como cualquier maestro lo pidiera. El decano menciona que en lo relacionado a la sede ya se había dado un informe sobre eso.

El Maestro Carlos Araque menciona que entonces lo que se pide es un informe sobre el uso real de la sede en este momento, si se tiene la opción de usarlo o no. El señor Decano responde que en la reunión que se tuvo en la aduanilla de Paiba, sobre la presentación ahí estaba la respuesta y esta la dio el jefe de planeación que no se puede usar porque no se ha perfeccionado, la compra y no se puede hacer absolutamente nada, pero se ha logrado avanzar; con la aquiescencia del banco se han podido hacer movimientos técnicos, eléctricos e hidráulicos del estado de la sede,



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

precisamente para qué, cuando se reciba se tenga un proyecto de adecuación y de reparaciones locativas, en este momento no se puede intervenir; el banco incluso lo dejaría hacer, pero no se puede porque la universidad no puede apropiarse recursos con un predio que no le pertenece. Lo que se ha logrado es que el presupuesto de planta física y de planeación vaya orientado este año para poder hacer esas adecuaciones, en este momento se está en eso. Hay otra tarea y es la de conseguir recursos propios para la facultad, por ejemplo, para trabajar en lo de los sótanos, se está trabajando en eso, si se consiguen recursos propios se pueden pagar directamente arreglos de los sótanos. Con el predio ese ya se saneó, que era un grave problema que llevaba un año, de qué no habían dado el visto bueno de catastro porque acusaba al banco de haberse apropiado de una zona de espacio público y el departamento administrativo de espacio público ya ofició diciendo que hecha la aclaración ya se resolvió ese asunto, esa gestión la hizo el equipo de decanatura, esa es la situación actual, no se puede ir más rápido, porque es imposible, pero se está haciendo a ese nivel y así está la situación actual del predio. Se aclara, quienes irán para la nueva sede, eso lo transmitió el decano anterior y lo ratificó en una reunión que se tuvo con presencia de toda la comunidad, el compromiso del consejo de facultad fue que todos los proyectos curriculares iban a tener actividades en el mismo predio. Se van a empezar a desarrollar tareas con la disponibilidad que se tiene. Se aclara que el predio tiene tres módulos: sala de ventas, talleres, y bodega de impuestos, dos arquitectos ya visitaron el predio y dijeron que estos dos se pueden demorar tanto tiempo en la adecuación; este primero cómo se había pensado qué es la sala de ventas en menos de 4 o 5 meses puede ponerse en servicio, adecuado específicamente, porque la prioridad de la decanatura es garantizar el funcionamiento de Arte Danzario, eso está en el primer lugar; la bodega, esa parte se va a tumbar, para construir el edificio definitivo, bajo unos términos de referencia que ya se han hablado con los que estuvieron presentes en unas reuniones, se puede empezar a construir en el módulo 2 y 3 mientras se sigue trabajando en el módulo uno; cuándo se haya construido en el área donde está bodega y talleres, se procederá a intervenir la sala de ventas, y ahí nos trasladamos, porque no se puede parar 5 cinco años, mientras se termina la construcción, la idea que se tiene es que se haga un concurso para construir la sede de la universidad de artes Asab, ese es el estado actual.

El Maestro William Ricardo Barrera menciona que se sabe que la prioridad es Arte Danzario, pero se quiere dejar planteado que hay que tener en cuenta que con Música implica un presupuesto, el hacer los estudios tienen un costo y Música no puede llegar con una propuesta aterrizada para pagar un estudio industrial, se cuenta hasta donde se tiene. El decano responde que frente a eso se hará una reunión para revisar ese tema.

4. Presentación de los 30 años de la Facultad de Artes ASAB a cargo de Comunicaciones.

Se hace la presentación del evento a los consejeros por parte de Alexandra Ospina y Andrés López de la oficina de comunicación de la facultad. Menciona Andrés López que está es la campaña para celebrar los 30 años de este proyecto que inició en 1992 llamado Asab, se llama 30 años de creación y memoria; a lo largo de este año se tendrán varios eventos para destacar la trayectoria de la Academia de Superior de Artes Asab y se hará mediante distintos eventos. Se destacará el trabajo de los egresados. La campaña se dividió en tres escenarios: pasado, presente y futuro. Pasado, presenta la parte histórica de la academia. Presente, destacará el trabajo de los egresados que están en distintas partes de Colombia; se presentará un panorama sobre qué está pasando en la educación artística en Colombia posterior a la pandemia, organizar debates, charlas donde se presenten las perspectivas sobre esto. Futuro: va enfocado a las personas externas de la Facultad de Artes para que conozcan cual es el trabajo de la facultad, lo que se hace para que se motiven y conozcan la facultad, se hará un video relacionado con la nueva sede. Se harán varios productos, entre estos un video de presentación de la campaña de 30 años de creación y memoria, videos de archivo de la facultad, videos de egresados mostrando una proyección relevante de su quehacer artístico y fotos de la nueva sede.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Se realizarán actividades como debates y foros organizados por profesores y representantes estudiantiles, se harán visitas guiadas, una muestra fotográfica de la facultad a lo largo de los años y eventos en la nueva sede. Se presenta el logo que se utilizará para la celebración, el cual estará en todas las comunicaciones que se hagan por parte de comunicaciones para este año.

El Maestro Jorge Peñuela agradece la presentación por parte de comunicaciones y pide que haya actos presenciales que sirvan para fomentar el reencuentro de la presencialidad. Menciona que lo importante es que haya un encuentro presencial con docentes que han hecho parte de la facultad y hacer énfasis del compromiso de la universidad en los últimos años en el reconocimiento de la equidad de género y diversidad sexual. Es importante que haya quedado creación con la memoria que se ha vivido en la facultad.



El Maestro Andrés Corredor señala que aún faltan fundadores de la Asab. El decano responde que están todos los maestros, los que han estado, están todos los maestros que escribieron los programas, se les va a reconocer, la idea es que Casabierta se va a realizar la semana anterior a un concierto que va a ver en el Jorge Eliecer Gaitán y allí se les hará un homenaje a estos maestros y se les hará un video institucional dónde contarán su vida, se hará un homenaje a los egresados que están haciendo un trabajo en sus comunidades, habrá una franja de entrevistas a egresados de reconocimiento de saberes.

El consejero Adrián Gómez propone que se articulen los procesos académicos y semestrales que una vez el ensamble de creación, en ese plazo podría ser que, en colectivo de todas las carreras, este proceso sea sobre esta base y que este proyecto esté en la nueva sede, que en el semestre se pueda hacer recuperación, memoria, traer nuevos productos creativos a procesos actuales a partir del proceso de memoria. Que los estudiantes produzcan algo nuevo sobre lo que ya hay. Queda la inquietud de cuál sería metodología de lo puntual y preciso y si se puede hacer una mesa de trabajo para esto. Es importante que se haga un mapeo por lo que hay aliados en la ciudad con la facultad.

El señor Decano aclara que ese procedimiento ya está concebido, los proyectos curriculares van a partir de esta concertación a presentar la propuesta sobre el pasado que van en un aspecto de curatorial para una exposición que va a ver en la facultad, para mostrar esos procesos académicos que han sido hallazgos artísticos indiscutibles. Menciona el decano que los proyectos curriculares tendrán que articular esta campaña a su actividad y su dinámica actual. Lo que se quiere es instalar la memoria de la ciudadanía en la facultad, aprovechar esto para que se conozca que se tiene un pasado y que la facultad se proyecta al futuro.

La Maestra Elizabeth Garavito expresa que esto que se presenta como concepto de un punto de partida, si pueda ser construido de una manera sólida, que se pueda tener una organización y que no se enfoque en una sola producción artística específica, no es que se deba hacer en este momento, sino que se considera que se realice desde ya, cómo se va a tratar desde los proyectos curriculares para que ese concepto sea sólido hacia donde se va y en términos de esa circunstancia que agrupa y es importante. Desde Acreditación anualmente se hace una convocatoria de egresados, es importante hacer la articulación de esta convocatoria y estas actividades, definir los conceptos de manera profunda y articulada. Es importante que se deba tener en cuenta la parte administrativa de la facultad, siempre hay un lugar marginal para las personas que nos acompañan y que están acompañando desde hace mucho tiempo.

El señor Decano expresa que este es el boceto del proyecto, esto lo hace comunicaciones, el sustento y el sustrato académico, conceptual, filosófico de los 30 años se debe escribir entre todos, se debe proceder a ponerlo en un papel. Esta es la primera fase, la propuesta es que para el siguiente Consejo de Facultad se espera recibir propuestas de la visión de la concepción que tendría desde las perspectivas que se señalan aquí, es un trabajo colectivo que se va a construir entre todos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

En el próximo Consejo de Facultad se agenda un punto para el avance de lo que se acaba de establecer hoy, cómo se va a desarrollar la elaboración de ese documento, porque dentro de la propuesta Idartes propone publicar un libro sobre la Asab y esto es un proceso complejo, lo que salga ahí es lo que va a quedar.



5. Representación profesoral

El consejero Adrián Ramos hace una contextualización antes de comenzar que son puntuales. Primero tener en cuenta, que lo que se presenta el día de hoy de parte de la representación docente son aspectos que están articulados entre sí, se propone que se permita la presentación de todos los aspectos y que después haya intervención y pregunta. En esa conceptualización se plantea que esto es un proceso que se ha venido trabajando en varias instancias, desde una mesa de trabajo que se tiene entre los representantes de distintas facultades, desde una mesa de trabajo que se está consolidando aquí en la facultad, los profesores de los proyectos curriculares han estado activos en las primeras reuniones y todo este proceso tiene que ver con la calidad institucional. No se está pensando solo en un gremio sino en la calidad institucional y en términos de la visión de la universidad, de la proyección de la universidad; en ese sentido hay una base fundamental que se quiere aclarar de antemano, se entiende el asunto entre lo académico y lo administrativo que plantea el decano y es una problemática que la universidad no ha logrado resolver. Hay una dicotomía, entre el ámbito académico y el administrativo como si fueran dos universos separados con una problemática de que decirle a qué o que está al servicio de qué. El servicio fundamental que ofrece nuestra facultad según Acuerdo 04 del 96, es la formación docente porque los servicios de extensión e investigación son bastante limitados en términos de oficinas y de convenios, es decir, que la base fundamental es la académica incluso en términos de extensión e investigación. Lo que se propone es que mirando el Consejo de Facultad como bien dice el decano, no ejecuta propuestas administrativas porque no maneja decisiones presupuestales de contratación, por ejemplo, pero si puede, igual que el Consejo Académico, proponer o presentar el sustento académico que requiere o qué implica una labor administrativa; la labor administrativa debe también apoyar la labor académica. En ese sentido se traen estas propuestas que sí implican una estabilidad.

El primer aspecto que están relacionados tiene que ver con la propuesta intersemestral. Para pensar en una calidad institucional hay que pensar en la calidad académica la cual está relacionada directamente con la estabilidad de la vinculación del 70 o 75 por ciento de los docentes, que serían docentes ocasionales y no es pensar en un gremio, es pensar en la universidad y que además tienen labores en el caso concreto del maestro ocasional de un 50% que no son dictar clases, en este sentido la concepción que en interpretación está afectando la calidad institucional es la concepción de actividad académica, mientras se tenga el 70% de la comunidad universitaria que sostiene la plataforma de la universidad y que esté 70% este sustentado hacia una concepción de actividad académica que se dirige únicamente y puntualmente a dictar clase, esa concepción está frenando todo, porque cuando esa concepción falla por alguna razón ajena a incluso a los mismos docentes, se suspende todos los demás y en esas interrupciones se tiene un problema muy serio y es que parecería que lo académico es solo dictar clases al estudiante y no es todo lo demás, lo mismo pasa con la academia y lo administrativo.

Por eso es que hay cosas que se deben comentar, primero, la posición de actividad académica, segundo, la concepción en sí de cómo se afecta la vinculación en tiempos de vinculación con tiempo extendido, y el período intersemestrales, y en este sentido es muy importante entender, qué lo administrativo trae problemas y recarga a los que debía trabajar académica y culturalmente, por ejemplo, en la proyección que hay hasta el 2023, se va a volver a contratar o porque no se hacen las contrataciones completas. El vicerrector financiero dice que los maestros tienen el sustento académico para decir que hay que ejecutar y que no. Ante la Vicerrectoría se habló de una ampliación de la base presupuestal, sobre la base de unos requerimientos curriculares y es bueno.

En el día de hoy se presentan unos insumos y se solicita, no una aprobación, sino que quede en acta que este Consejo de Facultad avala y apoya ese proceso, es lo que se pide el día de hoy, en ese sentido se tienen unos insumos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Empezando por el tema intersemestral, porque plantear lo que se dijo anteriormente requiere necesaria e imprescindiblemente que no haya huecos vacíos en estos semestres, que vienen afectando históricamente a parte de la coyuntura y la pandemia, esto viene desde antes. Se tiene un acta, dónde hubo una reunión de la mesa de trabajo docente y las coordinaciones, esta acta es sustento que permite hablar de cuál es la carga que se va a presentar en los espacios intersemestrales. Los consejeros tienen los documentos que aquí se presentan, son los sustentos que ya se conocen, las interrupciones académicas, los avances curriculares que se han visto afectados, la cantidad de los docentes ocasionales que tienen tareas en esta labor y hay tareas atrasadas; lo que pasó con la alternancia, con la bimodalidad y la reforma universitaria. En una mesa de concertación ya la misma administración había planteado esa concertación que salvó un paro estudiantil, ahí la administración misma había planteado, una contratación continua con los proyectos intersemestrales que ya tiene antecedentes.

El Maestro Adrián Gómez muestra la propuesta a los consejeros, el primer punto es, lo *intersemestral*, esta necesidad intersemestral, se solicita sea apoyada, avalada por el Consejo de Facultad porque va a implicar a las coordinaciones, a los comités, a los grupos de trabajo y por supuesto a la Decanatura, porque sobre estos espacios cae la afectación, cuando se tiene un quiebre intersemestral, y se tiene un buen porcentaje de maestros que no están activos en ese momento. Hasta el momento lo que ha dicho la parte jurídica de la universidad es que esto es posible para tiempo completo ocasional y si acaso medio tiempo, pero esto es algo que tiene que resolver la universidad o la parte jurídica.



Se solicita ante el Consejo de Facultad, que haya un compromiso por parte del Consejo para apoyar, incentivar y solicitar que se lleve a cabo este proyecto intersemestral; se sabe que las suspensiones académicas y que las interrupciones han afectado todo lo que es investigación, extensión, creación; históricamente hay semestres que han empezado tarde, todo esto se plantea para que el Consejo lo revise, todos los factores mencionados han influido en un retraso muy significativo en cuanto a ejecuciones ya comprometidas.

En el documento están planteadas *las necesidades*, los avances para el *retorno de la presencialidad*: En este aspecto hay un problema que se ha tenido y que afecta la decisión o la transición a la presencialidad es que no se ha analizado académica, curricular, pedagógica y artísticamente lo que pasó en virtualidad; Se presenta también los *cursos de nivelación* para estudiantes que han permanecido en virtualidad durante toda la carrera, esto lo ha planteado, sobre todo, Arte Danzario y Escénicas, pero para dibujar, pintar, hacer cerámicas, la virtualidad dejó unas falencias muy grandes para los estudiantes.

Los *planes de trabajo* se vieron afectados, hubo una afectación en la estabilidad laboral, esto no es un tema de reclamación de derechos en términos de estabilidad laboral, es un tema transversal institucional. Hay unas propuestas como son las *modalidades de recuperación de tareas no electivas*, las cuales requieren la participación de los proyectos curriculares para hacer una evaluación de las necesidades que se resolverían en el periodo intersemestral.

Teniendo en cuenta este análisis, las coordinaciones hacen revisión del plan de trabajo de docentes ocasionales diagnosticando aquellas tareas presentes en dicho plan pero que no han podido adelantarse por las afectaciones de tiempo durante la suspensión. Aquí hay algo importante, el reconocimiento de actividades no lectivas en tiempo completo ocasional, incluso a algunos docentes de cátedra, al día de hoy, se pide que participen en reuniones, que evalúen proyectos de grado, que participen en procesos curriculares, pero no tienen ningún reconocimiento ante eso, y ahí es donde se presenta el conflicto que hay. Se pide a los consejeros que revisen el documento.

Modalidad de avances académico, en todas las vinculaciones sobretodo en proyecto de grado, esto lo hacen los tco, el tiempo es bastante limitado para asesorar tres o cuatro proyectos de grado, para ser jurado de lectura y evaluación de sustentación no se tiene descarga, se sabe que no se tiene, pero hay una cantidad de elementos que implica que hay una labor extra fuera del horario que sobrecarga a los maestros y que requiere periodos diferentes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Se solicita al Consejo de Facultad que apoye, avale un proceso de construcción en conjunto de los periodos intersemestrales para nivelación, revisión y tener más tiempo que no se tiene en efecto, afectaciones en el pregrado entre otros.

Otra parte del documento habla sobre la metodología para períodos intersemestrales y contratación de 11 meses, diagnóstico por facultades y proyectos curriculares para revisar las afectaciones y atrasos resultantes de la fragmentación en las vinculaciones ocasionales. Se muestran los diagnósticos que se han presentado, en música se requeriría un espacio intersemestral. Se lee lo han señalado los pares académicos del MEN, las resoluciones, la concepción de renovación de Acreditación de Alta Calidad que señalan que se debe garantizar un mejoramiento continuo en condiciones de calidad del programa, equilibrar los tiempos de dedicación de los profesores del Programa, a las funciones misionales de Docencia, Investigación y Proyección Social; hay unos porcentajes que están revisados de cuánto tiempo se dedica y cuánto tiempo se requiere, se muestra la diferencia abismal que hay entre profesores ocasionales y de planta; ya que la universidad tiene un 75% de maestros ocasionales y un 35% de maestros de planta cuándo debería ser al contrario.



La capacitación docente es otro tema importante, la proyección social y de extensión, es importante que tengan en cuenta los beneficios que plantea Artes Musicales y que tuvieron en el tiempo y que pudieron abordar.

Hay unos antecedentes que amplían la posición de actividad académica, como hacer esto y como vincular tco, mto que tienen el plan de trabajo con actividades académicas que implican otras actividades a parte de dictar clases. Cuando hubo el paro de la asamblea se abrió una resolución que planteaba actividades reconocidas para la vinculación incluso de cátedras, coordinación, ceremonias de grados, convenios, congresos, convocatorias, cursos libres y demás. Otro aparte del documento habla sobre los aportes desde coordinaciones y docentes, el maestro Carlos Martínez plantea que desde Arte Danzario hay una percepción que podría ser susceptible de sistematizarse para volverse propuesta, que no sea solo los 11.5 meses, sino que se les reconozca a los docentes ocasionales el trabajo que realizan más allá de la hora específica de clase. Períodos intersemestrales para fortalecer la evaluación, esto es exámenes de insuficiencia, las evaluaciones que requieran estos profesores, la armonización de calendarios entre otros. Desde PlanesTIC la maestra Luisa Vargas se ha visto afectada porque no tiene el apoyo suficiente y ella ve cortado su contrato, pero sigue trabajando.

La propuesta es que se revisen estos elementos y la solicitud concreta es: Completar un documento base para presentar ante el Consejo Académico y seguramente ante el Superior, con el respaldo de quienes integran el Consejo de Facultad, eso en cuanto a lo que tiene que ver con lo intersemestrales, están los documentos y las necesidades, los datos, las justificaciones y la síntesis de los documentos. Dentro de las actividades que se proponen está el proyecto de pedagogía y virtualidad ya se venía desarrollando y que hace parte de lo que se podía desarrollar en un periodo intersemestral.

Se presentan los otros insumos, se presenta la agenda que estaría relacionada con la concepción ampliada de lo académico y de espacios intersemestrales y que es tema de la reforma universitaria, hay una agenda que se quisiera someterla al consejo de facultad y que se solicita sea aprobada la cual ya había empezado a desarrollarse con el apoyo de la decanatura y que la misma inestabilidad laboral, ha hecho que no se pueda continuar esa agenda, esto es urgente y requiere una atención importante. En un Consejo Académico que se realizó hace un tiempo se ratificó el apoyo de la universidad para hacer un ajuste a la reforma de la asamblea universitaria, la cual se va a citar nuevamente. Hay una metodología para la agenda de pedagogía de la reforma que haría parte del periodo intersemestral.

Se pide revisión del documento, en la metodología se requiere para el proceso de reforma, de pedagogía de la reforma transversalizar el tema de reforma, entre comités, coordinaciones y grupo de trabajo. Las fechas ya están repasadas, pero la agenda de propuesta se necesita que se mantenga y que sea aprobada y amparada por el consejo de facultad. Importante hacer diagnósticos con los procesos curriculares de lo que podrían ser posibles transversales



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

que darían lugar a escuelas académicas básicas. Se presenta la metodología de trabajo planteada con las etapas de transición, la agenda implica sensibilización. Este documento de agenda de reforma lo que se solicita es que sea avalado por el Consejo de Facultad y que se empiece a desarrollar a partir del próximo semestre, ojalá con lo que se ha hablado de una percepción amplia y académica de lo que tiene que ver con el proceso intersemestral.

El otro aspecto es la propuesta de actualización del estatuto, esto es importante porque es el otro aspecto que entra en esa presentación y es que en el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación y el de la Tecnológica, se está trabajando este proyecto, que es, ya por consulta jurídica, actualización del estatuto, no transformación, ni reforma del estatuto sino actualización del estatuto. Las otras facultades y la representación docente que se traiga esta propuesta al Consejo de Facultad y se solicite que este Consejo de Facultad también apoye el proceso de este documento que está relacionado, esto se dijo en la mesa de representantes docentes quienes hicieron la solicitud. El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación ya tiene este documento aprobado como borrador, la propuesta es que varios Consejos de Facultad se reúnan para la revisión de este documento y aunque el tiempo está muy limitado se necesita darle un tiempo por lo que esto es importante.

Esta propuesta es un documento que se está trabajando de actualización del estatuto que va a permitir y garantizar lo que sería justamente esta concesión de actividad académica y de espacios intersemestrales y la contratación a 11.5, según la decisión jurídica en el caso de la Facultad de Ciencias y Educación no es una reforma, es una actualización porque se propone actualizar algunos ítems del estatuto, aquí lo que se tiene es una conceptualización. La intención de este documento es un llamado a tomar medidas para equilibrar la presente situación aportando desde quienes amamos la universidad y hemos estado siempre en disposición de trabajar por ella. En el documento se plantean aquí algunas situaciones que han llevado a esta situación conflictiva que se tiene institucional. Por estas situaciones de manera puntual referimos a usted las siguientes solicitudes para el apoyo de la modificación de las resoluciones de vinculación docente y del Acuerdo 011 de noviembre 15 de 2022, estatuto docente. En la resolución de vinculación docente están los siguientes, en los considerandos se cita, se hace necesario garantizar la vinculación de docentes hora cátedra que realicen las actividades lectivas señaladas en el calendario académico y que no son suplidas por los docentes de carrera de la universidad distrital lo que se propone aquí es que la concepción de electivas se cambian por docentes, ósea actividades docentes, ese pequeño cambio ya va implicar que la concepción de actividad vaya más allá del hecho de dictar clases que además existe en los planes de trabajo de tco y mto. En el artículo segundo, cuando se habla de los pagos prestados se pone como condición que se hará previa certificación de las horas efectivamente dictadas en este caso también se propone que se modifique por previa certificación de las actividades desarrolladas que se encuentren inmersas en el correspondiente plan de trabajo de la gestión académico expedida por el decano y/o el director de proyecto curricular; en este sentido lo que se dice es que suele haber un quiebre entre el proceso de actividad como tal que empieza por una carga académica que emiten las coordinaciones que dan a lugar a un plan de trabajo y ese plan de trabajo da lugar con la vinculación, pero cuando las decisiones son de arriba hacia abajo se hace inverso, se corta la vinculación de un docente y se desconoce el plan de trabajo, en ese sentido la propuesta es que, se hable del plan de trabajo, estos son los aspectos que aparecen en el plan de trabajo y esto que debería aparecer en el estatuto, no aparece, todo esto está en el plan de trabajo para poderlo desarrollar. En ese sentido el artículo sexto prácticamente se suspendería por consecuencia, porque la condición de actividad es la que tiene un plan de trabajo, no es la que se denomina un absoluto y que se desconoce como un plan de trabajo esto fue consultado por parte de Ciencias y Educación con la parte jurídica. Lo mismo para efectos de pago, separar de acuerdo con el número de horas efectivamente dictadas, el estatuto tiene muchas contradicciones que no tiene ninguna salida, son contradicciones que incluso confunde a jurídica. Realizar la vinculación de docentes por el total de los periodos académicos continuidad basados en lo establecido en el calendario académico, en lo relacionado a la visión de autonomía universitaria, en este sentido se está citando artículos del estatuto y de ley, en este caso la idea es hablar de docentes en general y no docentes de carrera, según

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

el artículo primero. El artículo 14 que habla de docentes de hora cátedra crea una confusión conceptual en cuanto a docentes de hora cátedra o lo que sería ocasionales o tiempo completo ocasionales, allí se da cuenta que sigue siendo confuso.

Sustento de las solicitudes: La ley 30 del 92 establece que los docentes de hora cátedra no son empleados públicos, que no seamos empleados públicos, no quiere decir que no seamos servidores públicos somos servidores públicos con una tipología específica, pero si hay una subordinación laboral y por tanto hay una condición laboral que incluso plantea una excepción en la ley 30 que aplica a contratistas y a hora cátedra, pero que no aplica a tco en este caso, por tanto la autonomía universitaria si tiene la potestad y la posibilidad de hacer estos ajustes, que serían de hecho legales y coherentes con el plan de trabajo que se tiene y no lo contradice. Este documento está en la carpeta y la solicitud es que sea votado o analizado por el consejo para definir si como consejo de facultad vamos a unirnos a la elaboración de este documento.

Se presentan dos propuestas, una es la del proyecto de pedagogía y virtualidad. Ese proyecto se empezó a llevar a cabo durante el tiempo de la virtualidad total y en el tiempo incluso del paro que nos llevó a lo que sería los espacios de aulas abiertas y espacios comunes de la facultad, este proyecto se llevó a cabo, lo conoce currículo porque lo presentamos y se llevó a cabo en la unidad de Currículo y de la mano de PlanesTIC y permitió hacer un diagnóstico de lo que pasaba en virtualidad. En la carpeta está el documento. Lo que planteaba el proyecto es revisemos el proceso pedagógico y currículos, académicos y demás en virtualidad pensando en cómo las empresas de virtualidad, pueden ser un apoyo importante para lo que sigue. Se hizo una convocatoria con módulos y lo que se hizo fue convocar y que compartieran experiencias en la facultad de cómo se desarrollaba la virtualidad con todos los elementos curriculares y como había sido la enseñanza en la virtualidad. Se tuvo participación de los proyectos curriculares y se contactaron participantes de México, Chile, de Argentina. Hay también unos videos de los procesos, hay una explicación de todo el producto y eso mismo que tenemos acá lo tenemos con los demás espacios, se hizo la participación con un encuentro con México, con un evento sobre la virtualidad y colocamos el enlace también y es que se hace cómo se hace, que se logró y que se puede modificar. Estos documentos están compartidos desde hace un tiempo, se pide retomar este proyecto y hacer la revisión y la autoevaluación de esos procesos y que trae como aportes a la presencialidad.



Finalmente se presenta el grupo de trabajo de académico, es un grupo de trabajo que también está pasando por unos aspectos, primero amplía la concepción de academia y plantea una articulación con el proceso de reforma. Por procedimiento el grupo de trabajo si toca leerlo, para compartirlo acá y pasar a una posible aprobación.

De lo presentado todos los documentos están en el drive, se pide a los consejeros que revisen los documentos y que el Consejo de Facultad en acta avale, acompañe, recomiende estos procesos ante las instancias que sean necesarias. Primero el espacio intersemestral, segundo todo aquello que hace parte del proceso intersemestral que implica el encuentro de pedagogía y virtualidad y que implica la revisión de los elementos principales del estatuto. Se solicita que este Consejo de Facultad apruebe la revisión y el trabajo colectivo de este documento quizás nombrando una mesa de trabajo que se articule a las otras facultades. Y con esto está articulado el grupo de trabajo académico.

El señor Decano hace una moción de aclaración, son las 11 y 40 y dada la agenda pendiente del comité de coordinadores, pregunta a los consejeros que ordena este consejo sobre los puntos que están en la agenda y es imposible alargarlo más, la situación con los coordinadores es urgente.

La Maestra Yudy Morales precisa en lo relacionado a la presentación del maestro Adrián Gómez que hay documentos para leer para poder tener una valoración, por lo que hay mucho material presentado, hay que darle el tiempo a los consejeros para que puedan leer los documentos y traer comentarios específicos de cada uno de ellos que, aunque se interrelacionan son cosas independientes que habría que delimitar.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Maestro Adrián Gómez expresa que los documentos están en el drive desde hace varias sesiones, la urgencia sobre todo para hacerla saber, es el acompañamiento del Consejo de Facultad en cuánto a qué se insista para realizar un proyecto semestral, en eso se resume la solicitud, en que esté Consejo de Facultad apoye, avale o cómo lo considere el proceso para empezar a posicionar sí bien es un tema administrativo como dice el Decano y la propuesta concreta al consejo de facultad es que se tome el documento y se elabore un documento de facultad cuanto antes y se solicite que sea presentado ante el Consejo Académico y que luego iría al Consejo Superior, esa sería la solicitud; estaría de acuerdo en que se revisaran los documentos para ya no contextualizarlos acá y en otra sesión después de revisados hacer las observaciones a los documentos y/o la aprobación.



El señor Decano expresa que, ya leído los documentos, de los cuales se ha leído cuatro, cinco documentos y la primera sugerencia es que se elaborara un documento sintético, que recogiera todo, porque en su exposición se repetían varias propuestas porque no se sabe cuál es el documento final, se pide que se haga una condensación, una síntesis del documento. Aunque hay cosas en la perspectiva de la realidad de la facultad y la universidad son claras, este documento a donde se debe presentar es a la asamblea universitaria que ya está siendo convocada y en la que ya hay una agenda. Desde la perspectiva que este consejo de facultad pueda avalar o enviar este documento al Académico, o al Superior, ya se consulte con dos decanos el de la Tecnológica y el de ingeniería e informan que no ha habido ninguna presentación de documento por parte de la representación docente; El decano no puede firmar un documento poniéndole tareas a un organismo que está por encima porque estatutariamente no tendría sentido, reconociendo que gran parte de lo que está ahí es absolutamente válido y que permitiría alcanzar unos objetivos claros de lo que llaman la acreditación institucional o mantenerla. En otro sentido se quiere llamar la atención porque del consejo anterior al consejo de hoy llegaron solicitudes de oficializar grupos de trabajo e incluso áreas académicas y aunque no es el punto, pero se debería abordar antes de cualquier estudio de aprobación de cualquier grupo de trabajo algo que es muy específico y es que los grupos de trabajo no tienen descargas sino destinación de horas no lectivas, lo único que tiene descarga de hora lectiva son las investigaciones institucionalizadas, pero habida cuenta el panorama crítico que tenemos, aprobar estas solicitudes de grupos de trabajo, por lo que hay tres solicitudes de grupos de trabajo, para que se tenga en cuenta el impacto que esto podría tener en la presentación de cargas.

El señor Decano se acoge a la propuesta de la Maestra Yudy del Rosario Morales y presentar un documento síntesis donde esté todo organizado, mirar cuales son las solicitudes que emanan de la reglamentación actual que no tiene discusión, otro paquete que son las que plantean reformas en el estatuto tanto docente como general que ahí no se tiene la potestad de tramitarlo para eso está el Consejo Superior porque la asamblea puede proponer al Consejo Superior esas modificaciones, pero lo que sí se puede hacer es avalar la necesidad académica de estas propuestas, está sería la propuesta.

Pregunta el consejero Adrián Gómez si sería posible una ayuda de alguna coordinación y si es posible que Secretaría considere que es factible hacer esto, se enviaría esto con antelación, para que se pueda hacer la revisión del documento sintético para que en el consejo se venga ya con las observaciones. El decano menciona que como decano no firmaría nada que le delegue al Académico, se pueden avalar casi todas las argumentaciones académicas que respaldan las propuestas, pero serían dos documentos distintos.

El señor Decano pregunta si hay quórum. Si hay quórum. El señor Decano pide que este consejo defina si se deja hasta aquí la agenda por lo que hay reunión de coordinadores.

Se pide que se continúe con las palabras de los miembros del Consejo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La Maestra Elizabeth Garavito expresa que, en cuanto a la primera parte de trabajo, es urgente que se estudie el documento, de analizarlo de manera juiciosa como lo señalaba la maestra Yudy del Rosario, mirar cómo van a hacer los procedimientos. Había un punto en el que se quiere referenciar, es importante que este punto se pueda articular con algo que se acaba de mencionar y es el proyecto de virtual y pedagogía, hay como tres cosas que no están sueltas, pero no se tiene la articulación, todo lo que se mencionó de PlanesTIC, todo lo que tiene que ver el proyecto de virtualidad en pedagogía y todo lo que tiene que ver con la directiva ministerial, de la cual se habló anteriormente. Trabajar en esas cosas aparte cuando lo que se debe es articular lo que más se pueda, porque de acuerdo con esa directiva ministerial, es muy claro, en lo relacionado a la normatividad de esa directiva ministerial se debe hacer ese proceso que se menciona y que es un proceso que requiere un trabajo conjunto, se debe hacer una agenda para que esto se haga y para junio tener las modificaciones de toda la facultad y pasarlo en el proceso reglamentario de la universidad. Esto que se presentó hoy, sería importante que se trabajará en conjunto para no desgastarnos en esos aspectos.



El consejero Pedro Pablo Gómez expresa que el maestro Adrián Gómez expuso muchos argumentos académicos que sustentan la necesidad de pensar en lo intersemestral, la universidad podría plantear casi que en un contexto de normalidad de calendario en este año sería imposible, pero sí es muy pertinente pensar en proyectar esto, la universidad tiene tres periodos y recoge toda la pertinencia de esa argumentación. Segundo sobre todo lo de la vinculación docente, la reforma y todo esto sería interesante que se incorpore también la idea, no tanto de cómo mantener la cuestión de los docentes planta, cátedra sino lo que necesita la universidad es ampliar la concepción de los docentes de planta, es decir, que se tenga solamente docentes de planta y docentes de planta provisional o planta temporal, pero todos de planta y ese debería ser el horizonte desde la proyección docente, ya se le ha planteado al rector, la universidad debería desde abajo dar los argumentos nutrirlos para que se pueda negociar en ese contexto de la reforma, sería pensable y sería el hito de la más alta calidad que la universidad consiga tener, que todos los docentes sean de planta sería un logro.

El consejero Dubián Darío Gallego expresa que si más del 70% de los docentes de los docentes son ocasionales y la gran mayoría de ellos tienen labores misionales es evidente que hay una necesidad concreta de contratarlos, eso es una cosa y otra cosa hablando como coordinador es que no se le puede exigir a ningún docente que trabaje más del tiempo estipulado y si un docente dice que está trabajando más del tiempo se le dice que planifique su tiempo y esto incluye trabajos de grado. No se está de acuerdo que se utilicen este tipo de argumentaciones porque con eso lo que se está diciendo es que se está infringiendo la ley y no se está de acuerdo con la expresión de 24/7, esa expresión significa que se está pasando por encima de una legislación y de alguien, en cuanto más se rápido se llegue a los contratos de 11.5 es mejor. En lo relacionado con la reforma universitaria hacer reuniones cada quince días o cada mes es un desgaste, se puede hacer que en un determinado momento se haga un seminario Asab de dos o tres días sobre la reforma, que se pueda dedicar a eso con unos conocimientos previos. Es bueno el trabajo que hacen sobre la actualización del estatuto, si se tiene el documento sintetizado se leerá, en lo relacionado que dice la maestra Elizabeth sobre el encuentro de virtualidad en pedagogía esto puede ser insumos concretos para esto. En lo que tiene que ver con los grupos de trabajo se hace la solicitud desde Artes Escénicas porque se supone que esto se debía tener desde hace mucho tiempo, entre más rápido se tenga.

La maestra Ana Cecilia Vargas solo pide a los consejeros que revisen la propuesta enviada desde el comité de laboratorios.

El señor Decano expresa que lo que dice el maestro Pedro Pablo Gómez es muy pertinente, este año no hay posibilidad de hacer agenda intersemestral porque mejor no se le apunta este año a los otros aspectos fundamentales y el otro año se hará.

El señor Decano menciona a los consejeros que el próximo martes hay Consejo Académico y se ha pedido que se haga la postulación de un docente del programa de posgrado y un docente del pregrado con el propósito de designar

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

en la próxima sesión del Consejo Académico que se realizará el martes próximo de 2 docentes de posgrado y pregrado respectivamente con reconocimiento y experiencia en el sector editorial para que le entreguen el Comité Institucional de Publicaciones. Se solicita avalar al maestro Pedro Pablo Gómez como candidato por parte de posgrados y a la maestra Elizabeth Garavito de pregrado o en su efecto a la maestra María Teresa García. Por parte de los consejeros se avalan los nombres del maestro Pedro Pablo Gómez como candidato por parte de posgrados y a la maestra María Teresa García como candidata por parte de pregrado.

6. Coordinación de Artes Plásticas y Visuales: Presentación informe foro equidad y género. (Viene de Consejo de Facultad anterior)

Este punto se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

7. Representación estudiantil

- Violencias en la ASAB y préstamo de espacios.

Este punto se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

8.1. Coordinación de Arte Danzario: Requerimientos mínimos para el traslado del Proyecto Curricular Arte Danzario -PCAD- a la nueva sede de la Facultad de Artes ASAB. (Viene de Consejo de Facultad anterior)

Este punto se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

8.2. Coordinación de Arte Danzario: Pronunciamento del consejo curricular de Arte Danzario sobre situación docentes vinculación especial. (Viene de Consejo de Facultad anterior)

Este punto se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

9. Necesidades de contratación docente periodo académico 2022-1 de los proyectos curriculares de pregrado. (Secretaría Académica)

Este punto se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

10. Descargas de horas lectivas periodo académico 2022-1 de los proyectos curriculares de pregrado. (Secretaría Académica)



Este punto se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

11. Electivas periodo académico 2022-1 de los proyectos curriculares de pregrado. (Secretaría Académica)

Este punto se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

12. Comité de Investigación

- Solicitud de aval para la prórroga de seis meses al proyecto de investigación no financiado *Hacia la creación de monólogos*. Director: Rafael Sánchez Gutiérrez.
- Solicitud de aval para la para la inclusión y entrega del libro de memorias titulado, *Trabajos de grado destacados del proyecto curricular de artes musicales evento realizado en Bogotá 2015, 2016, 2018 y 2020 memorias y proyección, como producto del proyecto de investigación no financiado Aproximación a las prácticas de investigación-creación de la Facultad de Artes ASAB: el caso del Proyecto Curricular de Artes Musicales*. Investigadora principal: Genoveva Salazar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Una vez presentadas las solicitudes por el Comité de Investigaciones, se **AVALAN** las solicitudes. Se remite oficio y soportes a CIDC mediante consecutivo No. FA-SA-010-2022.

13. Comité de Currículo

- Asignación de Maestro(a) para el espacio Transversal Institucional Cátedra Francisco José de Caldas semestre 2022-1 y para el espacio académico común de facultad Gestión y Producción Artística y Cultural.
- Organización de la administración de los espacios académicos transversales de Universidad y Facultad en el Sistema de Gestión Académica (Cóndor) por parte de los proyectos curriculares
- Confirmación de maestros para cada uno de los espacios comunes transversales y de Facultad para el semestre 2022-1; así como el número de grupos, horarios y salones para cada uno de los espacios comunes transversales y de Facultad para el semestre 2022-1.
- Representación de cada uno de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado ante el Comité de Currículo para el período académico 2022-1.
- Programación de las 2h no lectivas en los planes de trabajo para adelantar las actividades de desarrollo curricular de todos los docentes de tiempo completo
- Solicitud de reunión académica (viernes 22 de abril de 2022 de 8:00 am a 12:00 m.) de los docentes de tiempo completo con metodología de grupo focal, para llevar a cabo un encuentro de construcción colectiva con el objetivo de adelantar la actualización del PEF en cuanto a la conceptualización de la facultad frente a conceptos de los universales del arte, el campo del arte y las prácticas artísticas, las competencias globales y los resultados de aprendizaje en la Facultad de Artes ASAB.

Estos puntos se tratarán en el próximo Consejo de Facultad.

14. Proyectos curriculares

14.1. Artes Escénicas

- Solicitud de aval aprobación grupo de trabajo: Actuación, Dirección, Voz, Cuerpo, Música, Teóricas y Gestión y producción.

Este punto se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

14.2. Artes Musicales

- Remisión concepto par interno distinción Laureado a trabajo de grado:

Estudiante	Código	Título del trabajo de grado	Mención propuesta	Par interno evaluador	Concepto emitido
Valentina Roveda Villamil	20171098003	Evolución y funcionamiento de la inteligencia artificial aproximación al aprendizaje automático en las artes: exploración musical en amper y aiva.	Laureado	Fernando Rincón Estrada	Se otorga Distinción



Se **AVALA** el concepto de Laureado al trabajo de grado evaluado por el par interno maestro Fernando Rincón Estrada, se remite respuesta mediante oficio con consecutivo No. **FA-SA-070RD-2022** al proyecto curricular.

14.3. Artes Plásticas y Visuales

- Prácticas profesionalizantes proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales.

Este punto se tratará en el próximo Consejo de Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud de aval para reingreso y compra extemporáneos de pin para el periodo académico 2022-1. Estudiante Jorge Iván Urrego Rodríguez código 20142016085.

Se **AVALA** la solicitud de reingreso y compra extemporáneos de pin para el periodo académico 2022-1 remitida por el proyecto curricular. Se remite respuesta a Artes Plásticas y Visuales mediante oficio con consecutivo No. FA-SA-071RD-2022.

14.4. Maestría en Estudios Artísticos

- Número de cupos proceso de admisiones Maestría en Estudios Artísticos 2022-3.

De conformidad con lo estipulado en el capítulo cuarto, artículo 16, literal h del Estatuto Académico, que establece como función del Consejo de Facultad “Aplicar el sistema de selección y admisión de estudiantes de la facultad y determinar el número de cupos por cada proyecto curricular de acuerdo con las políticas definidas por el Consejo Superior Universitario”, de manera atenta, me permito informar que el número de cupos para la doceava cohorte de la Maestría en Estudios Artísticos es de veinticinco (25) en total.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo acordado en la sesión virtual No. 004 del Consejo Curricular, realizada el 25 de marzo de 2022.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los 25 cupos propuestos por la Maestría en Estudios Artísticos, para la próxima cohorte y avala la continuidad del proceso de selección y admisión de la Maestría.

Siendo las 12:56 m., se concluye el Consejo ordinario de Facultad de la Facultad de Artes ASAB.

La presente acta es Aprobada en la Sesión No. 032 del 10 de noviembre de 2022.

<i>Original firmado por</i> Firmado por:	<i>Original firmado por</i> Firmado por:
Andrés Rodríguez Ferreira	Yudy del Rosario Morales
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Ad-Hoc Consejo de Facultad